



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 5 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3958.5 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 05.06.2009 presentada por Don (a)ELABORADORA Y COMERC.DE ALIMENTOS OSORNO LTDA. con domicilio particular en [REDACTED]

La Transferencia firmada ante notario publico Titular Don FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 25.05.2009

Los certificados de Antecedentes N° 233.872.359 - 233.871.121 - 233.880.149 - 233.878.883 - 233.871.621 - 233.873.037 - 233.870.607 -

La Declaración Jurada firmada ante Notario Suplente Sr. FERNANDO MUÑOZ BERTIN, CRISTIAN SANHUEZA de fecha 05.06.2009 - 03.06.2009 - 03.06.2009-22.05.2009- 03.06.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)CENTRAL DELY RESTAURANTE LTDA., Rut N° 76.855.060-3, la Patente de Alcoholes de Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA, Rol N° 4-464 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

